

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.899/2024

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el Portal de Transparencia

(<https://transparencia.lacarlota.es>) se publica Anuncio de la Resolución número 2024/00001798, de fecha 14 de mayo de 2024, aprobando las Bases reguladoras del procedimiento para la selección y posterior contratación como personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso de méritos, a través de presentación genérica ante el Servicio Andaluz de Empleo, de 1 Asesor/a Jurídico/a del Centro de la Mujer del Ayuntamiento de La Carlota, Grupo A, Subgrupo A1, para la sustitución transitoria durante la situación de Incapacidad Temporal de su titular.

En La Carlota, 16 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.